



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 14109/2010

RESOLUCIÓN HCD 149/10

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 117/10 para cubrir cinco ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en el área Teoría de la Materia Condensada;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 06/09;

Que se cuenta con el dictamen de la Comisión Evaluadora designada;

Que cuatro de los cargos se encuentran en trámite de creación por Expte. 0029338/10;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los docentes que se detallan a continuación como Profesores Titulares DE, por el lapso 01 de julio al 31 de marzo de 2011:

- Dr. Carlos B. BRIOZZO (legajo 24.203 – código del cargo 10134)
- Dr. Sergio A. CANNAS (legajo 24.912 – código del cargo 101/35)
- Dr. Pedro W. LAMBERTI (legajo 21.503 – código del cargo 101/36)
- Dr. Pablo SERRA (legajo 22.373 – código del cargo 101/37)
- Dr. Francisco A. TAMARIT (legajo 24.920 – código del cargo 101/19)

ARTICULO 2°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a los agentes designados en sus respectivos cargos de Profesor Asociado con DE, por Art. 13.Ap.II ic. e) del Decreto 3413/79, por el lapso que se indica en cada caso:

- Dr. Carlos B. BRIOZZO desde el 01 de julio al 31 de octubre de 2010
- Dr. Sergio A. CANNAS desde el 01 de julio al 31 de marzo de 2011
- Dr. Pedro W. LAMBERTI desde el 01 de julio al 31 de marzo de 2011
- Dr. Pablo SERRA desde el 01 de julio al 31 de marzo de 2011
- Dr. Francisco A. TAMARIT desde el 01 de julio al 31 de marzo de 2011



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 4°.- Los nombrados deberán concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.